

FOPROLYD No. 06.02.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°05.02.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1** Invitación de PARLACEN al Gerente General de FOPROLYD
- 4. Correspondencia recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1** Casos de ASALDIG
 - 5.2** Casos de AOSSTALGFAES
 - 5.3** Casos de ALFAES
 - 5.4** Casos de ALGES
- 6. Punto Comité de Gestión Financiera**
 - 6.1** Acta Comité de Gestión Financiera N°03.01.2017
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 7.1** Informe Consolidado 2016
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 8.1** Solicitud de autorización para cancelar factura de servicio de alojamiento a personas beneficiarias con discapacidad en la ciudad de San Miguel en el año 2016.
 - 8.2** Solicitud para aprobar y autorizar el nombramiento de refrendario mancomunado de la cuenta bancaria del Fondo Circulante de Monto Fijo de la ORSAM, para el periodo del 15 de febrero al 03 de abril de 2017.

FOPROLYD No. 06.02.2017

- 8.3** Informe de Ejecución del Presupuesto y Estados financieros institucionales y del fondo rotativo, correspondiente al ejercicio financiero del 1° enero al 31 de diciembre 2016.
- 8.4** Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios.

9. Informe de Gerencia General:

- 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 9.1.1** Solicitud para gestionar el nombramiento de la Comisión de Descargo de Bienes.
 - 9.1.2** Propuesta de continuidad laboral.
- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 9.2.1** Solicitud de administradora de documento contractual de liquidar monto no ejecutado disponible de Orden de Compra de Bienes y Servicios LG-132/2015 369/2015.
 - 9.2.2** Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 26/2017.
- 9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 9.3.1** Propuesta de Plan de Capacitaciones 2017.
- 9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 9.4.1** Solicitud para autorizar registro de diferencia en cuenta contable.
 - 9.4.2** Solicitud para autorización de pago a proveedores.
 - 9.4.3** Informe del Proyecto N°97726 PNUD-FOPROLYD.
- 9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
 - 9.5.1** Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2016, periodo octubre- diciembre.
 - 9.5.2** Informe Estrategia de Gestión de Proyectos.
 - 9.5.3** Propuesta de Adquisición Plataforma NODOKÁ.
- 9.6 Punto Departamento de Créditos**
 - 9.6.1** Solicitud de aplicación contable de pérdida por cuenta incobrable.
 - 9.6.2** Seguimiento de correspondencia. (1)
- 9.7 Punto Unidad de Acceso a la Información**
 - 9.7.1** Informe Buzón de Sugerencia
- 9.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2)**
- 9.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 05.02.2017:

Se dio lectura al acta número cinco la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Invitación de PARLACEN al Gerente General de FOPROLYD:

ACUERDO No. 80.02.2017: Tomando en cuenta la invitación de la Licenciada Gracia María Larrave Rivas, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Paz y Derechos Humanos del Parlamento Centroamericano, para que el Dr. Marlon Mendoza Fonseca, Gerente General de FOPROLYD, pueda exponer ante esa

FOPROLYD No. 06.02.2017

Comisión y el pleno del Parlamento, los resultados del “Estudio sobre el estado de cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con discapacidad en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua – 2014” y considerando que su participación propicia una mayor visibilización de FOPROLYD a nivel centroamericano y abona en el abordaje regional para el diseño de políticas públicas en materia de atención a personas con discapacidad, esta Junta Directiva, por ello **acuerda: a)** Autorizar permiso al Dr. Marlon Mendoza Fonseca, Gerente General de FOPROLYD, para que pueda realizar Misión Oficial a la Ciudad de Guatemala, para exponer ante la Comisión de Seguridad Ciudadana, Paz y Derechos Humanos del Parlamento Centroamericano y ante el Pleno de éste, los resultados de un estudio regional relacionado con la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, actividades que se realizarán en la referida ciudad el día 20 de febrero de 2017 en horarios de 11:00 am y 2:00 pm respectivamente; **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que efectúe la erogación de fondos en concepto de boleto, viático y gastos de viaje, por un monto total de Seiscientos Veinticinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$625.00) correspondiente a la misión oficial antes citada, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, Decreto No. 53 y el Instructivo No. 5060 del Ministerio de Hacienda; financiamiento con Recursos Propios, de los intereses ganados y depositados en la cuenta corriente No. 00210242569, del Banco Hipotecario de El Salvador, donde se administran estos fondos. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 81.02.2017: **a)** Requerir a Gerencia General: **i)** que pueda remitir el agradecimiento a los integrantes del Comité interinstitucional de apoyo externo a la Penitenciaría oriental de San Vicente, por la entrega del Diploma de reconocimiento a FOPROLYD por haber apoyado y fortalecido el desarrollo de los programas de rehabilitación y reinserción social, impartido a privados de libertad, reiterándoles el compromiso institucional en seguir apoyando a las personas beneficiarias con discapacidad en ese centro penitenciario; **ii)** que traslade las felicitaciones de este cuerpo colegiado a todo el personal operativo que ha participado en las actividades de atención y apoyo a beneficiarios con discapacidad privados de libertad en la Penitenciaría oriental de San Vicente, instándoles a mantener ese mismo espíritu solidario e incluyente hacia estas personas; **b) c) d) e) f) y g):** Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **COMUNÍQUESE.**

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 06.02.2017

5.4 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera N°03.01.2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Informe Consolidado 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para cancelar factura de servicio de alojamiento a personas beneficiarias con discapacidad en la ciudad de San Miguel en el año 2016:

ACUERDO No. 82.02.2017: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2017, el pago de la factura No. 0441 por \$145.23 de fecha 25 de enero de 2017 del Hotel Plaza Floresta propiedad de la empresa M.A.R. Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., en concepto de servicios de alojamiento brindados a 4 personas beneficiarias con discapacidad en noviembre y diciembre de 2016, debido a que la Orden de Bienes y Servicios No. 122/2015 suscrita con ésta empresa ya fue liquidada. **COMUNIQUESE.**

8.2 Solicitud para aprobar y autorizar el nombramiento de refrendario mancomunado de la cuenta bancaria del Fondo Circulante de Monto Fijo de la ORSAM, para el periodo del 15 de febrero al 03 de abril de 2017:

ACUERDO No. 83.02.2017: a) Aprueba y Autoriza el nombramiento de licenciado Santos Sixto Vigil Hernández, Colaborador Financiero I, como Refrendario Mancomunado de la Cuenta Bancaria No. 590-057288-2, Titulada ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DE FOPROLYD-ORSAM, a partir del 15 de febrero al 03 de abril de 2017, ambas fechas inclusive, en sustitución de la Licenciada Nubia del Carmen Sánchez de Rosales, plaza de Colaboradora Jurídico, quien ha solicitado permiso sin goce de sueldo; b) Se mantenga en sus demás parte los nombramientos, facultades y condiciones del Acuerdo No. 701.12.2016 de fecha 15 de diciembre de 2016; y c) Autoriza a la administración para que gestione la fianza de fidelidad del licenciado Santos Sixto Vigil Hernández, como Refrendario Mancomunado de la Cuenta Bancaria No. 590-057288-2, Titulada ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DE FOPROLYD-ORSAM, a partir del 15 de febrero al 03 de abril de 2017, ambas fechas inclusive. **COMUNIQUESE.**

8.3 Informe de Ejecución del Presupuesto y Estados financieros institucionales y del fondo rotativo, correspondiente al ejercicio financiero del 1° enero al 31 de diciembre 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 06.02.2017

8.4 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios:

ACUERDO No. 84.02.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Solicitud para gestionar el nombramiento de la Comisión de Descargo de Bienes:

ACUERDO No. 85.02.2017: Aprobar la constitución de la Comisión de Descargo de los siguientes Bienes:

No.	No. INVENTARIO	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	No. MOTOR	No. CHASIS	KILOMETRAJE RECORRIDO
1	ET-2-1	Vehículo Toyota Hilux 4X4, Diesel	D102	LN166L-PRMDS	TOYOTA	2004	3L5410598	JTFDE626800119056	476785
2	ET-4-3	Camioneta montero IO, Gasolina	D98	H77WLNUELIQ	MITSUBISHI	2006	4G94QP1268	JMYLNH77W6Z000120	285268
3	ET-2-9	Vehículo Pick Up L200, Diesel	D106	KB4TGJNXZL	MITSUBISHI	2009	4D56UCBG4460	MMBJNKB409D003711	276744
4	ET-2-4	Vehículo Pick Up Frontier, Diesel	D95	L4-718	NISSAN	2009	QD32264057	JN1CJUD22Z0093685	271342
5	ET-2-7	Vehículo Pick Up L200, Diesel	D62	KB4TGJNXZL	MITSUBISHI	2009	4D56UCBG6602	MMBJNKB409D004596	301213

b) De conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales –Oficina de Almacén y Activo Fijo, procedimiento 6.5 “Descargo de Bienes Muebles” y la propuesta presentada, dicha Comisión queda integrada por: **Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; como representante de la Unidad Financiera, **Lic. Isidro Alberto Fernández Bernal**, Jefe del Departamento de Contabilidad Institucional; **Ing. José Ulises Montoya Polanco**, Jefe de la Unidad de Informática; **Lic. Wilfredo Alfaro García**, Jefe de la Unidad Jurídica y como Observador del proceso la **Licda. Carmen Elena Alfaro Peña**, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **COMUNIQUESE.**

9.1.2 Propuesta de continuidad laboral:

ACUERDO No. 86.02.2017: a) Aprobar la continuidad laboral de la **Licenciada Bárbara Ivette Valle de Vilanova**, quien ocupa el cargo de **Jefa de Departamento de Presupuesto Institucional**; y **b)** Autorizar la aplicación del 100% del techo salarial a partir del 12 de febrero de 2017, con un salario mensual de **Un Mil Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,600.00)** con financiamiento del Presupuesto de Funcionamiento

FOPROLYD No. 06.02.2017

Institucional. El presente acuerdo se tendrá incorporado al Contrato respectivo.
COMUNÍQUESE.

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.2.1 Solicitud de administradora de documento contractual de liquidar monto no ejecutado disponible de Orden de Compra de Bienes y Servicios LG-132/2015 369/2015:

ACUERDO No. 87.02.2017: a) Liquidar el monto no ejecutado disponible de Órdenes de Compra de Bienes y Servicios, conforme al detalle siguiente:

No. de Orden	Contratado	Descripción del servicio	Monto a liquidar	Justificación
LG-132/2015 369/2015	GRUPO CARSON, S.A. de C.V.	"Suministro de material quirúrgico para beneficiario de FOPROLYD"	\$1,260.00	Beneficiario no continuo con el proceso de evaluaciones pre- operatorias según informe del Hospital Militar Central; y por ser documento contractual año 2015 no puede seguir ejecutándose.

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y c) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

9.2.2 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 26/2017:

ACUERDO No. 88.02.2017: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No.26/2017** denominado **"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016"**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Licda. Nora Idalia Rodríguez de Ayala; Analista financiera: Licda. Karla Marlene Castro de Monterrosa; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; y para la función de experto en la materia, conforme a lo dispuesto en el art. 20 de la LACAP se autoriza a la administración para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se gestione el apoyo Inter-institucional de un profesional del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA); b) Nombrar como administradora de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Elba Raquel Chinchilla Centeno, Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa Institucional; y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *"No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de*

FOPROLYD No. 06.02.2017

*intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado; a fin de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -***

9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva

9.3.1 Propuesta de Plan de Capacitaciones 2017:

ACUERDO No. 89.02.2017: a) Aprobar el Plan de Capacitaciones 2017, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo fortalecer los conocimientos, habilidades emprendedoras y destrezas de las personas beneficiarias a través de procesos de formación con la finalidad de promover iniciativas productivas de manera sostenible; b) En el marco de la coordinación interinstitucional a nivel local entre FOPROLYD y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidades de Salud y Técnicos de URSYP, se autoriza la erogación de fondos para la capacitación de 1,008 personas beneficiarias y un estimado de 100 personas acompañantes, de aquellos beneficiarios que debido a su situación de discapacidad y necesidad de apoyo en el desarrollo de la actividad productiva requieren de su participación. Para el desarrollo de las jornadas se requiere una inversión de \$3152.00 dólares para implementar parcelas demostrativas, ensilaje y realizar prácticas de administración de medicamentos en especies animales. A financiarse con el presupuesto de prestaciones a beneficiarios del ejercicio 2017, según detalle:

ELABORACION DE ENSILAJE				
INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
PLASTICO NEGRO	ROLLO DE 100 YARDAS	1	150	150
ALQUILER DE PICADORA	HORAS	10	25	250
TOTAL				\$ 400.00

FOPROLYD No. 06.02.2017

ESTABLECIMIENTO DE PARCELA				
INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
PASTO CT 115	QUINTALES	50	6	300
PREPARACION DE SUELOS	DIA/HOMBRE	50	10	500
FERTILIZANTES 16-20-0	QUINTAL	20	35	700
UREA 46%N	BOLSA DE 68 KG	5	50	250
GRAMOXONE	LITRO	5	6	30
BAYTROID	LITRO	5	20.5	102.5
TOTAL				\$ 1,882.50

VIAS DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS				
INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
SUERO A BASE DE DEXTROSA 500 ML (suero aminolean 500 ml, dextrosa vitaminada)	FRASCO	5	\$ 9.00	\$ 45.00
SUERO A BASE DE MINERALES 500 ML (Frasco suero Calfon fuerte de 500 ml, sales de calcio 50% y fosforo orgánico)	FRASCO	5	\$ 60.00	\$ 300.00
DESPARASITANTE IVERMECTINA 50 CC (Desparasitante ivermectin 3,15 ivermectina larga)	FRASCO	5	\$ 70.00	\$ 350.00
COMPLEJO VITAMINICO, MULTI-MINERAL (INTRAMUSCULAR REBIMIN 250 ML)	FRASCO	5	\$ 7.91	\$ 39.55
KIT DE TEST CALIFORNIANO PARA DETERMINACION DE MASTITIS CON REACTIVO (CMT)	UNIDAD	5	\$ 25.00	\$ 125.00
Agujas 1 1/2", desechables	UNIDAD	50	\$ 0.20	\$ 10.00
Agujas 1/2", desechables	UNIDAD	75	\$ 0.20	\$ 15.00
Jeringa de 20cc, desechable	UNIDAD	125	\$ 2.00	\$ 250.00
Venoclis, desechables	UNIDAD	20	\$ 1.00	\$ 20.00
TOTAL				\$ 869.55

COSTO TOTAL	\$3,152.05
--------------------	-------------------

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 06.02.2017

9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

9.4.1 Solicitud para autorizar registro de diferencia en cuenta contable:

ACUERDO No. 90.02.2017: Autorizar el registro de la diferencia en la cuenta contable 838 17 001 Gastos por Obsolescencia, Memas y Deterioro de Existencias, de acuerdo a los ajustes realizados en el sistema de producción en el código PRODUCTO DE AJUSTE por un valor de US\$0.91 centavos, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2016, de acuerdo al detalle siguiente:

Mes	Cantidad Entrada	Precio Unitario	Cantidad Disponible	Cantidad Salida	Precio Promedio Salida	Existencia Actual	Monto Existencias	Valores de Diferencias
Octubre/2016	0	\$0.00	0	91	\$0.01	-91	(\$0.91)	(\$0.91)

COMUNIQUESE

9.4.2 Solicitud para autorización de pago a proveedores:

ACUERDO No. 91.02.2017: Autorizar a la Administración el pago a proveedores con fondos 2017, por la cantidad de US \$185.00, detallado de la siguiente manera:

N°	Proveedor	Orden de Compra	N° Factura (s)	Subtotal Factura (s)
1	Inversiones Médicas Neurológicas S.A. de C.V.	Orden de Compra 173/2015	01266 y 01420	\$135.00
2	Dr. Carlos Enrique Herrera Villalobos	Orden de Compra 164/2015	0194	\$50.00
TOTAL				\$185.00

Lo anterior debido a que posterior al cierre de gastos en diciembre de 2016, instruido por la Unidad Financiera Institucional y para suplir atenciones de evaluaciones para dictamen a personas beneficiarias y solicitantes, se emitieron referencias médicas a proveedores de la zona oriental del país con contrataciones 2015 y no facturaron oportunamente en la Oficina Regional de San Miguel para gestionar el pago con fondos 2016; no obstante, por haber brindado los servicios requeridos a nuestros usuarios. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO No. 92.02.2017: Autorizar a la Administración el pago de \$226.00 (Doscientos veintiséis dólares exactos) a la empresa MEDIIMPLANTES S.A de C.V. por los servicios brindados al beneficiario Ismael Oswaldo Meléndez Águeda, expediente No. 139, por el alquiler de instrumental y de técnico especialista para el retiro del material quirúrgico, servicio no cubierto por el Hospital para la cirugía de columna (retiro de set de fusión vertebral) siendo atendido bajo Convenio en el Hospital Militar Central. Los fondos serán cubiertos del rubro de Servicios Médicos. **COMUNIQUESE.**

FOPROLYD No. 06.02.2017

9.4.3 Informe del Proyecto N°97726 PNUD-FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.5.1 Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2016, periodo octubre- diciembre:

ACUERDO No. 93.02.2017: a) Dar por recibido el Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2016, que corresponde al periodo de octubre a diciembre, presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; b) Requerir a la Administración que a través de las Unidades de Gestión, se realicen las siguientes acciones: **1)** Que conviertan el proceso de ejecución del plan operativo anual en un verdadero instrumento de coordinación permanente entre todas las Unidades de FOPROLYD, a fin de obtener resultados fehacientes y muestra de una real orientación de los plazos, actividades e iniciativas propuestas hacia el logro de los objetivos estratégicos e institucionales, y por ende de la misión y visión de la entidad; **2)** Difundan entre su personal el plan operativo anual de cada Unidad y se le dé un objetivo seguimiento al mismo, documentando y registrando los resultados de forma coherente y sistemática, por cada uno de los responsables directos, esto con el fin de incrementar la calidad general del trabajo institucional y la identificación de los empleados con los objetivos de sus unidades como coadyuvantes de los grandes objetivos de FOPROLYD; **3)** Den continuidad a las relaciones interinstitucionales que potencian vínculos de apoyo con entidades claves, y sigan construyendo relaciones con actores estratégicos nacionales e internacionales que puedan influir, directa o indirectamente, en el fortalecimiento financiero y técnico de la institución; **c)** A las diferentes unidades operativas con evidentes rezagos en el cumplimiento porcentual de las metas del cuarto trimestre 2016, en especial la Oficina de Proyectos y la Unidad de prestaciones y rehabilitación, se les insta a retomar las acciones pendientes de realizar y puedan dar un salto de calidad en el presente año 2017. **COMUNÍQUESE.**

9.5.2 Informe Estrategia de Gestión de Proyectos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.5.3 Propuesta de Adquisición Plataforma NODOKÁ:

ACUERDO No. 94.02.2017: Con base en la recomendación del Comité de Gestión Financiera, como parte de la estrategia de búsqueda de fondos, se autoriza adquirir durante un periodo de SEIS MESES, la membresía para acceso a la plataforma denominada NODO KÁ, ofertada por la Organización MAKAIÁ, (www.makaia.org), organización sin ánimo de lucro, con sede en Medellín, Colombia, la cual brinda información sobre convocatorias para acceder a fondos de diferentes entes de cooperación, maneja un portafolio de temas y sub temas amplios, en los cuales por medio de las herramientas que la misma plataforma propone sobre mapeos de oportunidades, se pueden identificar convocatorias, fondos de financiación, organizaciones, etc., los que pueden ser enfocados en temas de discapacidad y derechos o de cualquier otro interés Institucional,

FOPROLYD No. 06.02.2017

autorizando para ello, la erogación de un pago semestral de Doscientos veinte dólares (\$220 USD), determinando que una vez transcurrido dicho tiempo, se procederá a evaluar y considerar la funcionalidad de la plataforma.
COMUNÍQUESE.

9.6 Punto Departamento de Créditos:

9.6.1 Solicitud de aplicación contable de pérdida por cuenta incobrable:

ACUERDO No. 95.02.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6.2 Seguimiento de correspondencia. (1)

ACUERDO No. 96.02.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7 Punto Unidad de Acceso a la Información

9.7.1 Informe Buzón de Sugerencia:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2):

ACUERDO No. 97.02.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):

ACUERDO No. 98.02.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 16 de febrero de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MIPS



MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJIA
IPSFA



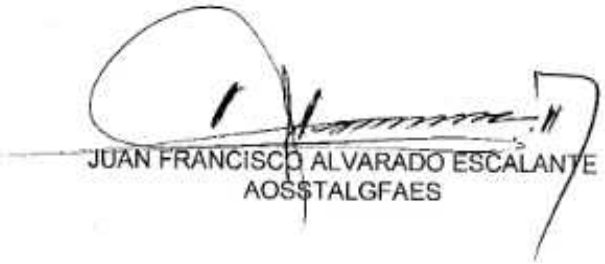
ALEX RUBÉN GIL COSME
ISRI



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES